

**TRANSNEPM**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**EJERCICIO 2008**

**A los Señores Accionistas de la Compañía TRANSNEPM C.A**

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario que hiciera la Junta General de Accionistas de TRANSNEPM CIA LTDA y lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración.

He procedido a la revisión del balance general de TRANSNEPM C A, al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, balance de comprobación y los anexos al balance por el año terminado.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, debo informar que obtuve la información, la misma que no se puede someter a ninguna prueba ya en el periodo 2008 no hubo movimientos tan solo se registra las depreciaciones, por esta situación no se puede emitir ningún otro criterio.

- 1.- En cuanto al cumplimiento de la administración no se puede emitir ningún criterio ya que no funciona y el periodo no registra movimientos.
- 2.- En lo referente al control interno tampoco se puede emitir criterio ya que no hubo movimiento durante todo el año.
- 3.- De las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con lo asentado en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Agradezco a los señores Accionistas de la compañía TRANSNEPM C.A. por la confianza depositada en mí, propongo que sean aceptados los estados financieros elaborados bajo las condiciones señaladas.

Atentamente,



**Sr. Vinicio Castro**  
**COMISARIO**  
**TRANSNEP C.A.**